

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DICIEMBRE 2020

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuándo y cómo se va a celebrar la próxima Junta General Extraordinaria de accionistas?

La Junta General Extraordinaria de accionistas se celebrará de manera exclusivamente telemática, el día 18 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quorum necesario, el día 19 de diciembre de 2020, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Debido a la situación de alerta sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, y atendiendo a las distintas restricciones y recomendaciones de las autoridades públicas en relación con la circulación y reuniones de múltiples personas, con el fin de salvaguardar la seguridad y salud de los accionistas, empleados, administradores, proveedores y demás personas que participan en la preparación y celebración de la Junta General, y garantizar el ejercicio de los derechos y la igualdad de trato de los accionistas, la Junta General se celebrará exclusivamente de forma telemática, sin asistencia física de los accionistas o sus representantes, conforme a las reglas de participación previstas en el anuncio de convocatoria de la junta de accionistas.

¿Se prevé la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas en primera o en segunda convocatoria?

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir el día 18 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas.

¿Hay prima de asistencia para los accionistas que asistan a la Junta?

No está previsto el abono de prima de asistencia a los accionistas que asistan a la Junta de Accionistas.

¿Se entrega un regalo a los accionistas con motivo de la Junta?

La Compañía no entregará ningún obsequio a los accionistas por delegar su voto y tampoco por votar o asistir a la Junta de Accionistas.

¿Qué debe hacerse si no se recibe o se pierde la tarjeta de asistencia para la Junta?

El accionista debe dirigirse a la entidad financiera en la que se encuentran depositadas sus acciones donde le facilitarán un duplicado de la tarjeta o en su defecto un certificado que acredite su condición de accionista.

¿Dónde se pueden enviar las tarjetas de delegación de voto?

Los accionistas que deseen hacer llegar a la Compañía las delegaciones de voto a favor del Presidente o de otro consejero, las pueden entregar personalmente o enviar por correo postal en las siguientes direcciones:

- <u>A la sede de la Oficina de Atención al Accionista</u>: calle de Miguel Yuste, 40, Madrid 28037.
- Al domicilio social: Gran Vía 32, 28013 Madrid

Es muy importante que las tarjetas estén debidamente firmadas por el accionista.

¿Qué documentación pueden solicitar los accionistas?

Antes de la celebración de la Junta, los accionistas pueden solicitar el envío de la documentación que se ha puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y que está publicada en la página web www.prisa.com.

En atención a las limitaciones vigentes en cada momento derivadas de la situación generada por el COVID-19, se recomienda que los accionistas que deseen obtener copia de todos o algunos de los documentos anteriormente indicados remitan su solicitud mediante correo electrónico dirigido a la dirección ia@prisa.com, toda vez que, tales limitaciones, mientras subsistan, pueden hacer imposible o poco recomendable la atención presencial de los accionistas y el acceso de éstos al domicilio social de la Compañía o a la sede de la Oficina de Atención al Accionista.

¿Cómo se pueden ejercer los derechos de información, de delegación y de voto a distancia?

El procedimiento para el ejercicio de estos derechos está descrito en:

- i) el anuncio de convocatoria de la Junta Extraordinaria de Accionistas;
- ii) el <u>Reglamento de la Junta General de Accionistas de Promotora de</u> <u>Informaciones, S.A.;</u>
- iii) la página web de la Compañía (www.prisa.com)

¿La Junta de Accionistas será retransmitida?

Sí. La Junta General de Accionistas será retransmitida en directo por Internet a través de la página web www.prisa.com.